

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- GESTIONES PARA EL INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE BASE.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y

PRESUPUESTOS A TRAVES DE SU TITULAR LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDP-076/17, POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESE H. CUERPO COLEGIADO AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES REQUERIDOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE PODER JUDICIAL DEL EJERCICIO 2017, RESPALDADO EN LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO: EN EL PROYECTO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017 POR \$1,274'276,462 PESOS, ENVIADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SE CONTEMPLABA UNA RESERVA CON LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA OTORGAR UN INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE BASE A PARTIR DEL 1RO. DE ENERO 2017 EN UN PORCENTAJE DEL 5% SOBRE EL TABULADOR ACTUAL.

SEGUNDO: EL TECHO FINANCIERO POR \$942'511,147 PESOS OTORGADO POR DICHO CONGRESO PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, NO CONSIDERA RECURSOS PARA EL INCREMENTO SALARIAL MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

TERCERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE

BAJA CALIFORNIA, SE REVISARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN CUANTO A SU VIABILIDAD LABORAL Y FINANCIERA.

EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE CONSIDERA OTORGAR SERÁ DE UN PORCENTAJE DEL 6% SOBRE EL TABULADOR ACTUAL, CON EXCEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DENOMINADA "PREVISIÓN SOCIAL" QUE SE APLICARA EL 6.5% SOBRE LA BASE ACTUAL, SIENDO ESTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO: LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE PRETENDEN AMPLIAR SON CONSIDERADOS DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

QUINTO: QUE UNA VEZ OBTENIDO EL RECURSO ECONÓMICO SOLICITADO SE REVISARAN DICHAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON LOS AJUSTES SALARIALES CORRESPONDIENTES.

ES DABLE MENCIONAR QUE TAMBIEN SE RECIBIO OFICIO POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL ESTATAL DEL SINDICATO DE BUROCRATAS, DONDE MANIFIESTA SU OPINION AL INCREMENTO SOLICITADO Y ASIMISMO SOLICITA SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A LA AMPLIACION PRESUPUESTAL QUE SE PETICIONA.


POR LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESE H. CUERPO COLEGIADO EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y ESTAR EN LAS CONDICIONES FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO LA MENCIONADA REVISIÓN SALARIAL, SE AUTORIZA SE REALICEN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18'537,550.09 PESOS BAJO EL *ESQUEMA DE RECURSOS ADICIONALES* A LOS YA APROBADOS PARA EL GASTO OPERATIVO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA ESTAR EN LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN SALARIAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO, Y LOS AJUSTES SALARIALES CORRESPONDIENTES; SE AUTORIZA REALIZAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES

REQUERIDOS PARA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO HASTA POR LA
CANTIDAD DE \$18'537,550.09 PESOS BAJO EL ESQUEMA
DE RECURSOS ADICIONALES A LOS YA APROBADOS PARA
EL GASTO OPERATIVO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017;
CONSECUENTEMENTE, TURNASE AL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE
SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.



3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C A** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN **SEIS (06)** FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.- - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - -

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES